

BASES DEL CERTAMEN – INNOVATOUR CÁCERES 2013

Las bases definidas para este Certamen de Ideas y Proyectos Innovadores serán las siguientes:

1. PARTICIPANTES:

Podrá presentarse a este concurso cualquier *estudiante, empresario/a, emprendedor/a y ciudadano en general*, que tenga ideas innovadoras relacionadas con el sector turístico cacereño y de aplicación para la propia ciudad de Cáceres.

Exclusiones: No podrán presentarse ideas o proyectos que hayan sido premiados con anterioridad en otro concurso o certamen organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

2. MODALIDADES:

Las ideas o proyectos innovadores podrán presentarse bajo una de las siguientes modalidades:

- I) para la creación de nuevas empresas.
- II) para la consolidación de empresas ya establecidas en el mercado.

I) para la creación de nuevas empresas.

Las ideas y proyectos innovadores para la creación de nuevas empresas deberán aportar algún elemento innovador y encuadrarse dentro del sector turístico, con aplicación y desarrollo inmediato en la ciudad de Cáceres.

II) para la consolidación de empresas ya establecidas.

En cuanto a las ideas y proyectos innovadores para la consolidación de empresas ya establecidas en el mercado, se presentarán y deberán plantear nuevos productos a desarrollar incorporando técnicas o procedimientos innovadores en el sector turístico de aplicación inmediata en la ciudad de Cáceres.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- El plazo de presentación será del **18 de diciembre de 2013 al 30 de Enero de 2014**.
- La documentación necesaria para la participación en el certamen se debe presentar **en papel**. Debe constar de:
 - **Formulario oficial**
 - **Documentación anexa para la justificación de la idea o proyecto que se estime oportuna para la correcta evaluación del mismo.**

- La descarga del **formulario oficial**, que debe acompañar al proyecto, se podrá descargar de las webs oficiales del Ayuntamiento de Cáceres (www.ayto-caceres.es) y de la Web de Factoría de Innovación (www.factorinnovation.eu).
- La entrega de toda la documentación deberá hacerse mediante **sobre cerrado**, en el **Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (Sección de Innovación)** que llevará por título "*Certamen de ideas y proyectos INNOVATOUR CACERES 2013*" garantizando la confidencialidad y protección intelectual del participante.

4. EVALUACIÓN DE IDEAS Y PROYECTOS:

- La **valoración** se realizará de forma objetiva de acuerdo con los criterios del **GABINETE TÉCNICO DE CREATIVIDAD** designado por la organización del certamen. Los aspectos a evaluar de los proyectos innovadores serán los siguientes:
 - El grado de definición del proyecto.
 - El grado de innovación.
 - El producto o servicio a desarrollar.
 - Previsiones de viabilidad económica - financiera.
 - La capacidad (formación y experiencia) de la/s persona/s promotora/s del proyecto.
 - Valor añadido para el Turismo en Cáceres.
 - Grado de Impacto y sostenibilidad en la ciudad de Cáceres.
 - Aplicación directa al sector turístico cacereño.
 - Capacidad de cooperación, colaboración y transferencia del proyecto.
- Las ideas y proyectos presentados serán evaluados por un **Gabinete Técnico de Creatividad**, formado por:
 - un miembro de la Universidad de Extremadura,
 - dos técnicos del Ayuntamiento de Cáceres de las Concejalías de Innovación y Turismo
 - un representante de asociación/colectivo empresarial
 - un empresario del sector turístico extremeño
 - un representante de AVANTE
 - un representante de la Cámara de Comercio de Cáceres

Este Gabinete Técnico, previas las deliberaciones y votaciones oportunas, evaluará las ideas y proyectos innovadores presentados y elevará su propuesta de selección a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

5. GALARDONES DEL CERTAMEN:

- Los **galardones** para el mejor proyecto o idea innovadora serían los siguientes:
 - **MODALIDAD 1. CREACIÓN DE NUEVA EMPRESA:**

La mejor idea o proyecto innovador presentado bajo esta modalidad tendrá derecho a:

- **Un equipo informático de la marca Apple, una Tablet y periféricos** para el inicio y puesta en marcha de la actividad valorados en **3.000€**, que se detallan a continuación:

- **Imac 27"** pulgadas a 3,2 Ghz, Core i5 de Intel de cuatro núcleos a 3,2 GHz, Turbo Boost de hasta 3,6 GHz. 8 GB de memoria (2 x 4 GB). Disco duro de 1 TB, 1 Procesador gráfico GeForce GT 755M de NVIDIA con 1 GB de memoria.
- **Ipad Air 32 Gb, Wifi + 4G**
- Impresora Multifunción HP LaserJet Pro Colour

- **5 sesiones de coaching** para emprendedores dirigidas por profesionales certificados. **tutoría y asesoramiento con expertos en viabilidad de negocio y financiación empresarial** para el desarrollo de la idea o proyecto presentado mediante la formalización del Plan de Viabilidad de la Empresa **valorado en 2.000€**.

- Además, el Ayuntamiento de Cáceres pondrá a disposición de la mejor idea o proyecto un **local amueblado** situado en el edificio **Embarcadero sin más coste que el derivado de los suministros de luz, teléfono e internet durante 6 meses** para el desarrollo y creación efectiva de la empresa que habrán de acreditar mediante declaración censal de alta inicial (modelos 036 ó 037) **con el compromiso de desarrollar la idea y aplicación del proyecto en beneficio de la ciudad de manera gratuita.**

○ MODALIDAD 2. CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS:

La mejor idea o proyecto innovador presentado bajo esta modalidad tendrá derecho a:

- **Un equipo informático de la marca Apple, una Tablet y periféricos** para el inicio y puesta en marcha de la actividad valorados en **3.000€**, que se detallan a continuación:

- **Imac 27"** pulgadas a 3,2 Ghz, Core i5 de Intel de cuatro núcleos a 3,2 GHz, Turbo Boost de hasta 3,6 GHz. 8 GB de memoria (2 x 4 GB). Disco duro de 1 TB, 1 Procesador gráfico GeForce GT 755M de NVIDIA con 1 GB de memoria.
- **Ipad Air 32 Gb, Wifi + 4G**
- Impresora Multifunción HP LaserJet Pro Colour

- Además, el Ayuntamiento de Cáceres pondrá a disposición de la mejor idea o proyecto un **local amueblado** situado en el edificio **Embarcadero sin más coste que el derivado de los suministros de luz, teléfono e internet durante 6 meses** para el desarrollo y creación efectiva de la empresa que habrán de acreditar mediante declaración censal de alta inicial (modelos 036 ó 037) **con el compromiso de desarrollar la idea y aplicación del proyecto en beneficio de la ciudad de manera gratuita.**



La empresa organizadora del certamen se reserva el derecho a sustituir los galardones sin previo aviso, por otros de similares características técnicas o superiores en el mercado.

6. RESOLUCIÓN DEL CERTAMEN:

- El Gabinete Técnico del Certamen se reserva la decisión de declarar el concurso desierto por razones técnicas, si los proyectos presentados no alcanzasen una calidad mínima.
- Los participantes que resulten ganadores del Certamen, se comprometerán a colaborar con el Ayuntamiento de Cáceres en aquellas necesidades municipales que pudieran surgir y que tengan relación con la temática del proyecto.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases reguladoras.
- A todos los participantes se les hará entrega de un **diploma de mención acreditativo**.

7. ACTO FINAL DE CLAUSURA:

Como clausura del certamen se celebrará un acto final a cargo de una Presidencia de Honor formada por los siguientes miembros:

- 1 Miembro del equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Cáceres (Alcaldesa, Concejal Innovación, Concejal de Turismo, etc.)
- 1 Miembro relacionado con las empresas del sector turístico cacereño de reconocido Prestigio.
- 1 Miembro relacionado con la Universidad de Extremadura en ámbitos de creación de empresa y docente del área.
- 1 Miembro del socio transfronterizo de Portalegre.
- 1 Miembro con experiencia profesional en la financiación de proyectos empresariales.
- 1 Miembro con perfil de joven emprendedor de relevancia en la ciudad de Cáceres.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: Los participantes que deseen realizar cualquier consulta o aclaración sobre la dinámica relativa a esta Certamen "INNOVATOUR CACERES 2013", podrán hacerlo solicitándolo a través del correo electrónico innovatourcaceres2013@ayto-caceres.es



CÁCERES, 16 DE DICIEMBRE DE 2013



FDD: VALENTÍN ENRIQUE PACHECO POLO